

Accesibilidad informacional y diversidad funcional en las bibliotecas universitarias españolas

Cristina Barrios Martínez

Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación, España
cribarri@ucm.es

DOI: <https://doi.org/10.26512/rici.v14.n2.2021.36423>

Recibido/Recibido/Received: 2020-11-21

Aceitado/Aceptado/Accepted: 2021-02-12

Resumen: El artículo analiza la situación de la accesibilidad informacional para las personas con diversidad funcional (discapacidad) en las bibliotecas universitarias españolas en la actualidad. A través de una investigación documental, se utiliza la revisión de la bibliografía científica, el análisis de la normativa y la exploración de las estadísticas para presentar los conceptos esenciales y el estado de aplicación en los centros estudiados. Los principales resultados obtenidos indican que existe un debate conceptual abierto; el modelo de discapacidad utilizado por la Administración española es muy restrictivo; existe mucha legislación sobre la discapacidad, pero con pocos recursos; hay una brecha entre estudiantes sin discapacidad y estudiantes con discapacidad; la universidad española está cada vez más implicada con la diversidad de su comunidad; y la biblioteca universitaria vive grandes cambios y está adaptándose a las nuevas demandas. Se concluye que las bibliotecas universitarias españolas pueden tener un papel relevante para que su comunidad ejerza el derecho a la educación y a la información, pero necesita desarrollar políticas de accesibilidad informacional y de accesibilidad web respecto a sus colecciones, recursos y servicios.

Palabras clave: Accesibilidad informacional. Accesibilidad web. Biblioteca universitaria. Discapacidad. Diversidad funcional.

Informational Accessibility for people with functional diversity in Spanish university libraries

Abstract: The article analyzes the situation of informational accessibility for people with functional diversity in Spanish university libraries today. Through a documentary research, the review of the scientific literature, the analysis of the regulations and the exploration of statistics are used to present the essential concepts and the status of application in the centers. The results obtained indicate that: there is an open conceptual debate; the disability model used by the Spanish Administration is very restrictive; there is a lot of legislation on disability, but with few resources; there is a gap between students without disabilities and students with disabilities; the Spanish university is increasingly involved with the diversity of its community; and the university library is developing great changes and is adapting to new demands. It is concluded that Spanish university libraries can play a relevant role for their community in order to exercise the rights to education and information, but they need to develop informational accessibility and web accessibility policies regarding their collections, resources and services.

Keywords: Informational accessibility. Web accessibility. Academic library. Disability. Functional diversity.

Acessibilidade informacional e diversidade funcional em bibliotecas universitárias espanholas

Resumo: O artigo analisa a situação da acessibilidade à informação para pessoas com diversidade funcional nas bibliotecas universitárias espanholas hoje. Através da pesquisa documental, a revisão da literatura científica, a análise da regulamentação e a exploração das estatísticas são utilizadas para apresentar os essenciais conceitos e o estado de aplicação nos centros estudados. Os resultados obtidos indicam que: há um debate conceitual aberto; o modelo de deficiência utilizado pela Administração espanhola é muito restritivo; existe muita legislação sobre deficiência, mas com poucos recursos; há uma

lacuna entre alunos sem deficiência e alunos com deficiência; a universidade espanhola está cada vez mais envolvida com a diversidade de sua comunidade; e a biblioteca universitária está passando por grandes mudanças e se adaptando às novas demandas. Conclui-se que as bibliotecas universitárias espanholas podem desempenhar um papel relevante para que sua comunidade exerça o direito à educação e à informação, mas precisam desenvolver políticas de acessibilidade informacional e de acessibilidade web em relação a seu acervo, recursos e serviços.

Palavras-chave: Acessibilidade informacional. Acessibilidade web. Biblioteca universitária. Diversidade funcional.

1 Introducción

El acceso igualitario a la información, y con ella a la educación, al conocimiento y al ejercicio de todos los derechos de los que es titular cada persona, marca un hito fundacional en el desarrollo de las sociedades modernas, inclusivas e integradoras.

En el caso de las bibliotecas constituye, además, uno de sus principales objetivos para el futuro más inmediato. Así queda reflejado en el *Informe Prospectiva 2020*: las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años, que señala que la “las bibliotecas deben reforzar su función de crear comunidades, dotarlas de cohesión social y garantizar la igualdad de los ciudadanos en acceso a la información” (GRUPO ESTRATÉGICO PARA EL ESTUDIO DE LA PROSPECTIVA SOBRE LA BIBLIOTECA EN EL NUEVO ENTORNO INFORMACIONAL Y SOCIAL, 2013, p.51).

Dicho informe también presta atención a las bibliotecas universitarias, a las que considera lugares de socialización de su comunidad y de la sociedad en general, protagonistas de procesos de alfabetización informacional y de formación a lo largo de la vida, apoyo en la docencia, la investigación y la innovación en la universidad.

No se puede entender la universidad si no está asociada a una biblioteca (convencional, híbrida o digital), y no se puede entender la biblioteca universitaria actual si no está alineada con las necesidades y reclamaciones de la comunidad a la que sirve.

Los centros están respondiendo a los retos propuestos en la primera parte del siglo XXI mediante su adaptación y evolución constantes, como ocurre con las nuevas tecnologías, la proliferación de los recursos informativos (GONZÁLEZ GUITIÁN & MOLINA PIÑEIRO, 2008), las reformas de los modelos educativos, y los cambios culturales, sociales y normativos que adquieren protagonismo en los últimos años.

Entre esos cambios está la reivindicación de las personas con discapacidad y con diversidad funcional, que reclaman a las instituciones el soporte y los recursos para poder ejercer plena y satisfactoriamente sus derechos, como los de educación y acceso a la información.

En este contexto, las bibliotecas universitarias tienen un papel protagonista en la inclusión de las personas con discapacidad y diversidad funcional de su comunidad, a través de políticas y programas que facilitan la accesibilidad informacional a sus fondos, recursos y servicios.

El presente artículo, que forma parte del proyecto de investigación “Diversidad funcional y acceso a la información en la Universidad Complutense de Madrid” de la propia universidad y de Santander Universidades (PR41/17), ofrece un acercamiento a los principales conceptos y a la situación actual dentro del panorama de las bibliotecas universitarias españolas.

2 Metodología

Para indagar en el tema propuesto se ha realizado una investigación documental fundamentada en tres partes: la revisión de la literatura científica, el análisis de la normativa, y la exploración de las estadísticas.

Respecto a la investigación bibliográfica, se ha recurrido a la búsqueda en bases de datos especializadas para los documentos necesarios (monografías, estudios, estadísticas, tesis y artículos científicos, fundamentalmente) que han pasado por una criba de tres requisitos: pertinencia, calidad y actualidad. Se ha usado Scopus, RECOLECTA, LISA, LISTA y Google académico.

La revisión de la literatura empírica ha permitido generar y nutrir una biblioteca de contenidos que, de manera individual o con diferentes combinaciones, giran en torno a los conceptos de diversidad funcional, bibliotecas universitarias, sociología de la discapacidad, accesibilidad, sociedad de la información y el conocimiento, y tecnologías de la inclusión.

Por otra parte, la exploración de la normativa se ha centrado en la legislación española sobre los conceptos ya citados, a diferentes niveles administrativos (dado el modelo de organización del Estado), y con la mira puesta en las leyes, normas y recomendaciones vigentes, y prestando mucha atención al panorama internacional.

Finalmente, la exploración de las estadísticas se ha centrado en datos de evolución sobre población de personas con discapacidad en España, nivel de formación académica y presencia en la universidad

Es reseñable la desigual producción bibliográfica de los distintos conceptos que componen el tema de investigación, solos o en combinación. De esta manera, por ejemplo, la escasa bibliografía encontrada sobre diversidad funcional en universidades y tecnologías de inclusión informativa contrasta con la prolífica producción normativa sobre diferentes aspectos de la discapacidad.

3 El punto de partida: accesibilidad, discapacidad y diversidad funcional

El análisis de las bibliotecas universitarias españolas respecto a la accesibilidad y la diversidad funcional exige un acercamiento previo a los principales conceptos, así como la exposición de un conflicto sustancial: la problemática conceptual y terminológica.

Accesibilidad

La presión ejercida por grupos civiles como los movimientos sociales de personas con capacidades diversas y la adopción del enfoque de los derechos humanos respecto a la discapacidad han permitido el desarrollo conceptual de la idea *accesibilidad*.

En términos generales, se entiende que es “la cualidad de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio” (OBSERVATORIO DE LA ACCESIBILIDAD, 2018).

La accesibilidad se convierte entonces en un factor clave para garantizar la igualdad de oportunidades y un criterio esencial para la gestión pública (REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD, 2012). En consonancia con esta línea, se encuentra la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que enfatiza las ideas de accesibilidad y diseño universales, entendiéndose este último como la estrategia que busca que los diferentes entornos, tecnologías, productos, recursos y servicios de información sean fácilmente utilizables y comprensibles para todos, de manera generalizada y sin recurrir, en la medida de lo posible, a adaptaciones (GINNERUP, 2010).

Anidando dentro del concepto principal de accesibilidad se encuentra la informacional y, a su vez dentro de ésta, la web. De entre todos los desarrollos de la accesibilidad (como el arquitectónico o el urbanístico), la informacional se está revelando como la que puede llegar a tener mayor impacto social, cultural e, incluso, económico.

La accesibilidad a la información se refiere a los medios, mecanismos y alternativas comunicativas y técnicas que posibilitan el acceso a la comunicación e información de toda la población y de un modo especial a las personas con limitaciones sensoriales, cognitivas y/o físicas y a las personas mayores (OBSERVATORIO DE LA ACCESIBILIDAD, 2018); cuando esa información y comunicación se realiza en base a métodos informáticos e Internet, se habla de accesibilidad web.

La localización, acceso y lectura de textos (literarios, docentes, científicos, páginas web, legales, etc.), así como la generación de los mismos, es la parte más conocida de la accesibilidad informacional y un aspecto regulado desde muy diferentes instituciones y áreas de influencia.

En la universidad (y en el ámbito de la biblioteca universitaria) la accesibilidad informacional y la accesibilidad web deben generar un sistema en el que todos los miembros de

la comunidad universitaria, y en virtud de cada diversidad, puedan conocer los diferentes recursos disponibles y la información académica y científica, así como la forma de obtenerlos, acceder a ellos, trabajar con ellos y evaluarlos (CUEVAS CERVERÓ, RAZQUIN ZAZPE, PARRA VALERO, GÓMEZ HERNÁNDEZ, & BARRIOS MARTÍNEZ, 2018, p. 2).

Discapacidad y Diversidad funcional

A lo largo de los años han existido varios artefactos ideológico-sociales sobre la discapacidad, y en la actualidad conviven tres discursos: el modelo médico-rehabilitador, el modelo social-emancipatorio y el modelo de la diversidad funcional (RODRÍGUEZ DÍAZ & FERREIRA, 2010).

Los dos primeros son muy diferentes entre sí, pero comparten la perspectiva de la discapacidad como defecto o falta. En contraposición a esta concepción negativa de la discapacidad está el tercer modelo: el de la diversidad funcional, que busca “una calificación que no se inscribe en una carencia, sino que lo que señala es un desenvolvimiento cotidiano, una funcionalidad, diferente a lo que se considera usual” (DÍAZ & FERREIRA, 2010, p. 6).

Los distintos modelos de la discapacidad conviven y generan una problemática conceptual y terminológica aún no resuelta.

En este trabajo se ha optado por la terminología del modelo de diversidad funcional (aunque respetando la utilizada en los textos citados) tanto por su mayor presencia en las fuentes consultadas, como por la necesidad de incluir colectivos que no tienen una discapacidad legalmente reconocida, o no se identifican como personas discapacitadas (PALACIOS RIZZO, 2008).

La Administración española no utiliza el modelo de la diversidad funcional y cuando habla de discapacidad se refiere solo a la legal. Por lo tanto, un gran espectro de diversidades (funcionales, orgánicas, etc.) quedan fuera del reconocimiento oficial, y con ello, de los beneficios de la legislación y las ayudas destinadas a la inclusión y la accesibilidad.

La discapacidad legal en España se traduce en una certificación otorgada tras pasar exámenes bajo un baremo estatal (PORTAL PLENA INCLUSIÓN, 2018), cuando el grado de discapacidad reconocido es igual o superior al 33% “ESPAÑA. MINISTERIO DE SANIDAD. Portal, 2018).

El modelo español de reconocimiento de la discapacidad choca con otros modelos en el resto del mundo. De ahí uno de los problemas de convergencia de datos y estadísticas, ya que no en todas las circunscripciones administrativas se entiende lo mismo al hablar de discapacidad.

Debates conceptuales y terminológicos aparte, los datos oficiales son impactantes: la cifra de individuos con algún tipo de discapacidad asciende a 1.000 millones de personas en el

mundo (BANCO MUNDIAL, 2018), estando 80 de ellos en la Unión Europea (COMISIÓN EUROPEA, 2010) y cerca de 3,5 en España (JIMÉNEZ & HUETE, 2017).

Y las cifras siguen aumentando. La tendencia observada por diferentes organizaciones, foros y especialistas muestra una presencia cada vez mayor de personas con discapacidad y diversidad funcional, debido al aumento de la longevidad de los individuos y a los avances científicos que posibilitan sobrevivir ante enfermedades y accidentes antes mortales.

Esto provoca una situación compleja porque la sociedad actual no tiene experiencia previa en inclusión y carece de recursos para hacer automático que las personas con discapacidad puedan acceder a servicios (en salud, educación, información, empleo...) que son obvios para el resto de la población (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 2011).

De ahí la importancia del movimiento social de y por las personas con discapacidad y diversidad, que, organizadas a través de asociaciones, organismos y plataformas, ha conseguido ganar visibilidad e influencia en toda la sociedad, consiguiendo el gran cambio de representación mental colectiva de la discapacidad, que se traduce en: a) una nueva visión de estas personas, como muestra de la diversidad humana que enriquece la sociedad, y el enfoque de los derechos humanos para entender la inclusión y la participación plena del colectivo (CAYO PÉREZ BUENO, 2014).

El aumento de la concienciación social sobre este tema ha llegado, incluso, a las más altas instancias desde las que se dictan leyes y normas orientadas a defender los derechos de todas las personas, originando acuerdos tan importantes como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo de Naciones Unidas aprobada por la ONU en 2006.

4 La universidad española y su biblioteca en el apoyo a la diversidad funcional

La Universidad abre las puertas a la educación y a la cultura, y también a la posibilidad de progresión social y económica. Los datos dicen que la obtención de estudios terciarios tiene un impacto directo en la mejora significativa de los niveles de empleabilidad y renta (HERNÁNDEZ ARMENTEROS & PÉREZ GARCÍA, 2018). Por eso no es de extrañar el gran interés social que siempre ha existido por traspasar sus muros y obtener sus beneficios.

Reservada para una élite en el principio de su existencia, la Universidad ha sido capaz de ir borrando las barreras de acceso referidas a posición social, capacidad económica, género, raza y, ahora, diversidad funcional.

La incorporación de personas con diversidad funcional a la educación superior debe entenderse como uno de los grandes logros alcanzados por este colectivo, tanto en el plano simbólico como en el práctico. Cuanto mayor sea la presencia de este colectivo en la universidad,

mayor será el desarrollo de los modelos inclusivos, mejor será la sociedad al añadirse el sesgo de la diversidad y, por supuesto, mejores condiciones disfrutarán las personas con diversidad funcional para alcanzar una vida más autónoma y un futuro más seguro.

Pero llegar a la Universidad no es sencillo. Un ejemplo claro nos lo ofrece el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España, que señala que el 25% de las personas con discapacidad no termina la Educación Primaria y que son un colectivo que multiplica por doce el número de personas sin estudios frente a las que no tienen discapacidad (ODISMET, 2017).

Por eso se hace necesario que las personas con diversidad funcional que lleguen finalmente a la Universidad dispongan de un entorno adecuado que permita su desarrollo académico y garantice su derecho a la educación y al acceso informacional.

Fue la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (que modifica la anterior de 2001) la que impulsó un cambio significativo en la gestión de los centros universitarios públicos y privados en muchos aspectos. Uno de estos aspectos fue la introducción de medidas de inclusión en aquellas universidades que aún no habían atendido la diversidad en términos formales y el refuerzo de las políticas de inclusión iniciadas por las universidades más aventajadas en la problemática de la discapacidad.

Se pueden señalar tres grandes grupos de iniciativas de las universidades destinadas a facilitar la inclusión de la diversidad (incluida la funcional) en los centros españoles: a) las Oficinas de inclusión de la diversidad; b) los estatutos universitarios, que muchos centros modifican para incorporar la atención a la diversidad; y c) una miríada de iniciativas particulares, que se pueden consultar en la Guía de atención a la discapacidad en la universidad elaborada anualmente por la Fundación Universia.

Como se ve, la Universidad española se está implicando en el proceso de adaptación a la diversidad, reconociéndola y disponiendo recursos que facilitan la inclusión, aunque los programas puestos a su disposición son muy heterogéneos.

Dentro de este proceso de adaptación a la diversidad de las universidades, la activación de acciones de accesibilidad informacional resulta imprescindible. Se aprecia su aplicación en el campus (físico y virtual) y los contenidos formativos que éste alberga, en la página web institucional de los centros y, por supuesto, en sus bibliotecas (de nuevo, en sus versiones física y digital).

Tradicionalmente, la biblioteca universitaria (apoyo imprescindible a la docencia y a la investigación) ha demostrado su eficacia por la integración entre ella y la misión, fines y objetivos de la universidad (ORERA-ORERA, 2005), convirtiéndose en enlace entre el acervo cultural y las expectativas de los centros en los que se encuadran (TARANGO & ROMO GONZÁLEZ, 2015).

En la actualidad, además, la biblioteca universitaria está explotando la posición estratégica de la que disfruta como centro de recursos formativos, con amplia experiencia en uso de TIC y personal muy cualificado (MOSCOSO, 2003), pero eso demanda una contrapartida: el cumplimiento de unos estándares de calidad más exigentes cada vez. En este sentido, la obtención de certificaciones de calidad se ha convertido en una preocupación importante para las bibliotecas, aunque sin perder de vista que dichas certificaciones son un medio para su mejora continua y no una finalidad en sí mismas (BALAGUÉ, 2007).

Por lo tanto, la biblioteca universitaria experimenta una evolución constante mientras conserva su misión original. Se actualizan sus funciones, su gestión, sus materiales e, incluso, su propio concepto, de tal manera que no se puede comprender fuera del contexto del apoyo al aprendizaje y a la investigación, de los avances sociales y tecnológicos, y de su constitución como servicio abierto para la universidad y para la comunidad en general, en la búsqueda por cumplir con su compromiso social (TORRES-SANTO DOMINGO, 2005), manteniendo unos altos niveles de calidad.

De los grandes hitos que marcan la trayectoria de la biblioteca universitaria en España en las últimas décadas caben destacarse los siguientes tres:

1. La aparición y desarrollo de la sociedad de la información, que ha traído consigo un conjunto de tecnologías orientadas a la comunicación que hace posible la interconexión de centros, el acceso a una base de conocimientos inaudita hasta ahora, la digitalización de sus contenidos, etc.
2. La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que ha impulsado una biblioteca universitaria más activa e implicada en los procesos de docencia, investigación y aprendizaje -de ahí que surjan los CRAI, Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-, más integrada en su marco institucional y más consciente de la necesidad de gestionarse enfocándose a la calidad (ORERA-ORERA, 2007).
3. El desarrollo de nuevos perfiles de usuarios, muy influenciados por la revolución tecnológica y por las nuevas necesidades sociales. De esta forma, los usuarios optan cada vez más por fórmulas virtuales para acceder a recursos bibliotecarios, mientras presionan por la flexibilización en el uso de los espacios físicos de los centros y reclaman atención a la diversidad (en forma de recursos y servicios específicos).

En cuanto a accesibilidad, la biblioteca universitaria es fiel reflejo de lo que ocurre en los centros de los que dependen. Si bien durante muchos años, los programas de accesibilidad estuvieron orientados casi exclusivamente a temas arquitectónicos, las últimas décadas han

visto como han despegado acciones de fomento de la accesibilidad informacional y accesibilidad web.

Dichas acciones no se pueden considerar políticas en si mismas sino solo iniciativas, de momento, más o menos bien encaminadas.

A pesar de esto, el resultado de esta nueva biblioteca universitaria, tecnológica, comprometida con su comunidad y atenta a la diversidad, es una institución compleja, más costosa de mantener pero también más rica en recursos, diversidad, capacidad de adaptación y servicios; como componente fundamental en el engranaje enseñanza-aprendizaje, se ha convertido en un centro con capacidad de establecer alianzas con diferentes actores para poder prestar todos los servicios que ahora se esperan de ella (MOSCOSO, 2003).

5 Resultados

La investigación arroja varios resultados interesantes, que se exponen a continuación en bloques temáticos:

El problema conceptual y terminológico de la discapacidad y diversidad funcional sigue vivo y genera un debate que no se resuelve, y que lleva no solo a generar confusión sino también a alimentar discrepancias entre los colectivos afectados.

El modelo de discapacidad utilizado por el Estado Español, para la Administración Pública y la realización de nueva legislación, es muy restrictivo y deja fuera a muchas personas titulares de una diversidad funcional que no encaja con los baremos oficiales, pero que condiciona de manera importante (incluso, decisiva) su desarrollo personal y la posibilidad del ejercicio pleno de sus derechos.

La legislación que regula la discapacidad y la diversidad ha sufrido una importante evolución a lo largo del tiempo, y no solo en España: se ha pasado de ignorar legalmente a este colectivo -y excluirlo *de facto*- a una transformación radical del contexto legal en el que prima la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la inclusión como principales argumentos de la legislación y normativas actuales. En este apartado, cabe destacarse que:

- La aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006 supuso un punto de inflexión para el cambio de orientación respecto a la discapacidad.
- Existe una muy extensa producción reguladora sobre la discapacidad, que abarca leyes, cartas de derechos, convenciones, directrices y guías de buenas prácticas, entre otras, con características muy variadas en cuanto a alcance, obligatoriedad, progresividad...
- La normativa regula casi cada aspecto de la vida de las personas con discapacidad, pero no suele ir acompañada de recursos financieros.

- Hay una carencia de planes generales y efectivos de formación en sensibilización sobre inclusión de personas con discapacidad o diversidad.

Las estadísticas analizadas sobre estudiantes con discapacidad dejan dos hallazgos destacables:

- A pesar de las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes con algún tipo de diversidad para poder progresar en sus estudios de educación primaria y secundaria, se detecta una evolución positiva en el número de personas con discapacidad que obtienen un título universitario en España. Así lo muestran los datos de las estadísticas sobre discapacidad realizadas por el Instituto Nacional de Estadística en los años 1999 y 2008, que reflejan un incremento de las personas con discapacidad que terminan los estudios superiores, que va del 3,60% al 7,91% (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, n.d.).
- Sin embargo, en España existe una innegable brecha que separa a los titulados universitarios según tengan o no discapacidad. Apoyan esta conclusión los datos arrojados por el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo en España, en 2016 la población en posesión de un título universitario era un 33% en el caso de personas sin discapacidad, frente a un 15% de personas con discapacidad (ODISMET, 2018).

En la evolución de estos datos tienen gran parte de responsabilidad dos realidades: a) la legislación y normativa actuales, mucho más ligadas al modelo de inclusión; b) el apoyo explícito de las universidades hacia la inclusión de la diversidad, y en una miríada de ayudas, acciones, recursos y servicios específicos puestos a disposición de su comunidad.

Las universidades españolas están realizando importantes esfuerzos para incluir el enfoque de la diversidad en sus centros. De hecho, muchos centros cuentan con unidades específicamente diseñadas para servir de apoyo a los miembros de su comunidad que presentan diversidades, cumpliendo con éxito una doble misión: a) Atraer a estudiantes con diversidad funcional, que no habrían optado por cursar estudios superiores habida cuenta de las dificultades y la desprotección que muchos de estos ellos sufren en las etapas formativas previas. b) Acompañar y atender a estos estudiantes a lo largo de su vida universitaria.

A esta fortaleza se contrapone una debilidad: la accesibilidad informacional y la accesibilidad web siguen siendo asignaturas pendientes.

Esto afecta no solamente al campus (virtual y físico) y a la página web institucional de los centros, sino también a la biblioteca universitaria.

La biblioteca universitaria vive inmersa en un tsunami de cambios provocados por los desarrollos políticos, sociales, tecnológicos, etc., que se suceden con rapidez en las últimas décadas. Su función está clara y su esfuerzo patente, por lo que llega a considerársela un

indicador indiscutible de la calidad de la universidad en la que se encuentra (ORERA-ORERA, 2005).

Si bien la progresiva adaptación de sus espacios -arquitectónicamente hablando- es un punto a su favor, los avances en la accesibilidad informacional y en la accesibilidad web a sus colecciones, recursos, servicios y espacios, no están sistematizados ni son homogéneos, ni tan rápidos como la demanda solicita.

6 Reflexiones finales

El esfuerzo del colectivo de personas con diversidad funcional y de sus asociaciones, la presión social y los cambios políticos no son en vano, aunque los avances son lentos y heterogéneos. Por eso es inexcusable pretender permanecer ajeno a la realidad sobre la existencia de personas con diversidad funcional, y los derechos y necesidades que tienen, sobre todo teniendo en cuenta que nadie está libre de convertirse en titular de una diversidad funcional a lo largo de su vida.

La implicación no puede ser únicamente de la sociedad, también de los gobiernos. Ellos deben proporcionar avances no solo legislando, sino acompañando las leyes con recursos económicos y humanos, para que aquéllas adquieran todo su valor.

Asimismo, abrir la visión a otros modelos de discapacidad contribuirá a rescatar de los márgenes del sistema a muchas personas condicionadas por su diversidad funcional, pero sin apoyos institucionales.

Hacer efectivo el derecho a la educación y a la información son claves para alcanzar los objetivos de inclusión que ahora se marcan desde las macroestructuras de gobierno, y que llevarán a la incorporación del sesgo de la diversidad -anulando la fantasía de sociedad normativa- y, con ello, al enriquecimiento de la sociedad.

En todo este escenario, la universidad tiene una gran responsabilidad y una igualmente grande oportunidad a la hora de acelerar y consolidar la consecución de una sociedad más inclusiva con las personas con diversidad funcional y lo puede hacer desde su propio ejemplo (en cuanto a su funcionamiento) y desde la vertiente estrictamente académica y científica:

La universidad (incluida su biblioteca) tiene que mejorar los recursos de accesibilidad en general, y la accesibilidad informacional y web en particular, en lo que se refiere a su campus, sus páginas web institucionales y su biblioteca.

Como espacio para la investigación, la universidad debe contribuir con estudios e investigaciones orientadas a explorar la diversidad.

La biblioteca universitaria, además, debe pasar de un papel pasivo a un papel activo, y tomar la iniciativa en la comunicación con las personas con diversidad funcional: no se puede

esperar a que el colectivo reclame recursos, es necesario tenerlos preparados e informar de tales recursos (y de todo lo que la biblioteca pone a disposición de su comunidad) a través de diferentes iniciativas de comunicación, que incluya varios canales y que implique a los bibliotecarios, pero también a otros agentes habidos en la universidad..

Por lo tanto y, para finalizar, la universidad y su biblioteca tienen un papel importante en este escenario, pero necesitan seguir desarrollando acciones de inclusión, convirtiéndolas en políticas y priorizando la accesibilidad informacional y la accesibilidad web. Es una cuestión de coordinación de las unidades de apoyo a la diversidad que ya existen en muchas universidades españolas, con las bibliotecas y el resto de los recursos y actores universitarios.

Agradecimientos

Al grupo de investigación “Información, Biblioteca y Sociedad” de la Universidad Complutense de Madrid, en especial a su IP Aurora Cuevas-Cerveró por la revisión de este trabajo.

Financiación

Esta investigación forma parte del proyecto “Diversidad funcional y acceso a la información en la UCM” financiada en convocatoria competitiva por Proyectos de Investigación Santander-UCM. Convocatoria PR41/17-20967 (2017-2018) y coordinada por la Dra. Aurora Cuevas-Cerveró.

Referencias

BALAGUÉ, N. Consolidando la calidad en las bibliotecas universitarias: evaluaciones, sellos, diplomas y certificaciones. **El Profesional de la Información**, v. 16, n. 4, p. 338–342, 2007.

BANCO MUNDIAL. **Discapacidad**. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability> Acceso en: 19 ene. 2019.

CAYO PÉREZ BUENO, L. Apuntes para repensar el movimiento asociativo de la discapacidad. **FIAPAS**, n. 149, p. 12–15, 2014.

COMISIÓN EUROPEA. **European Research Area (ERA)**. Disponible en: https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/era_en Acceso en: 1 sep. 2019.

CUEVAS CERVERÓ, A.; RAZQUÍN ZAZPE, P.; PARRA VALERO, P.; GÓMEZ HERNÁNDEZ, J. A.; BARRIOS MARTÍNEZ, C. Accesibilidad informacional y diversidad funcional en el contexto universitario: el caso de la Universidad Complutense de Madrid. In: SIMEÃO, E.; CUEVAS CERVERÓ, A.; BOTELHO, R.; GÓMEZ HERNÁNDEZ, J.A. (Coord.). **Competencia en Información y Políticas para Educación Superior: Estudos Hispano-Brasileiros**. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias de la Documentación, 2019. p. 155–161.

DÍAZ, S. R.; FERREIRA, M. A. V. Diversidad funcional: Sobre lo normal y lo patológico en torno a la condición social de la *dis*-capacidad. **Cuadernos de Relaciones Laborales**, v. 28, n. 1, p. 1131–8635, 2010.

ESPAÑA. MINISTERIO DE SANIDAD. **Discapacidad**, 2018. Disponible en: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/discapacidad/home.htm> Acceso en: 14 dic. 2018.

GONZÁLEZ GUITIÁN, M. V.; MOLINA PIÑEIRO, M. Las bibliotecas universitarias: breve aproximación a sus nuevos escenarios y retos. **ACIMED**, v. 18, n. 2, p. 1–21, 2008.

GRUPO ESTRATÉGICO PARA EL ESTUDIO DE PROSPECTIVA SOBRE LA BIBLIOTECA EN EL NUEVO ENTORNO INFORMACIONAL Y SOCIAL. **Prospectiva 2020: Las diez áreas que más van a cambiar en nuestras bibliotecas en los próximos años**. Madrid: CCB, 2013. 92p.

GINNERUP, S. **Hacia la plena participación mediante el diseño universal**. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; IMSERSO, 2010. 106 p. (Documentos Técnicos, n. 21019).

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J.; PÉREZ GARCÍA, J. A. **La universidad española en cifras**. Madrid: CRUE, 2018. 320 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Estadística sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia**, 1999. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&secc=1254736195313&idp=1254735573175 Acceso en: 14 dic. 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Estadística sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia**, 2008. Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&secc=1254736195313&idp=1254735573175 Acceso en: 14 dic. 2018.

JIMÉNEZ, A.; HUETE, A. **Informe Olivenza 2016 sobre la situación de la discapacidad en España**, 2017. Disponible en: <http://www.observatoriodeladiscapacidad.info> Acceso en: 16 dic. 2018.

MOSCOSO, P. La nueva misión de las bibliotecas universitarias ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. En: JORNADAS CRAI LOS CENTROS PARA RECURSOS DEL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN: NUEVOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL APOYO A LA INNOVACIÓN DOCENTE, 1., Palma de Mallorca, mayo de 2003. p. 1–15.

OBSERVATORIO DE LA ACCESIBILIDAD. **Observatorio de la accesibilidad**, 2018. Disponible en: <https://www.observatoriodelaaccesibilidad.es> Acceso en: 26 dic. 2018.

OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA. **Banco de datos 3. Educación y formación profesional 2017**. Disponible en: http://www.odismet.es/es/datos/3educacin-y-formacin-profesional/301personas-con-discapacidad-de-16-a-64-aos-por-nivel-de-formacin/3-29/#Mtex_re Acceso en: 20 feb. 2019.

OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA. **Informe general de la situación de las personas con discapacidad en el mercado laboral 2017**. S. I: ODISMET, 2018. 665 p.

ORERA ORERA, L. **La Biblioteca universitaria: análisis en su entorno híbrido**. Madrid: Editorial Síntesis, 2005. 477p.

ORERA ORERA, L. La biblioteca universitaria ante el nuevo modelo social y educativo. **El Profesional de la Información**, v.16, n. 4, p. 329–337, 2007.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. **Informe Mundial Sobre la Discapacidad - Resumen**, 2011. Disponible en:

https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1 Acceso en: 14 dic. 2018.

PALACIOS RIZZO, A. **El modelo social de la discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**. Madrid: CINCA, 2008. 524 p.

PORTAL PLENA INCLUSIÓN. **El certificado de discapacidad**, 2018. Disponible en: https://www.plenainclusion.org/que_hacemos/apoyamos-a-las-familias/tramites-legales-y-documentacion/el-certificado-de-discapacidad Acceso en: 22 dic. 2018.

REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD. **Estrategia española sobre discapacidad 2012-2020**. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad, 2011. 72 p.

RODRÍGUEZ DÍAZ, S.; FERREIRA, M. A. V. Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional; Un ejercicio de dis-normalización. **Revista Internacional de Sociología**, v. 68, n. 2, p. 289–309, 2010.

TARANGO, J.; ROMO GONZÁLEZ, J.R. **Bibliotecas académicas e investigación**. Buenos Aires: Alfagrama, 2015. 206 p.

TORRES-SANTO DOMINGO, M. La función social de las bibliotecas universitarias. **Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios**, v. 80, p. 43–70, 2005.